

Legislación Nacional

LEY 12945METEOROLOGÍAORGANISMOS DEL ESTADO**Servicio Meteorológico Nacional. Creación.**

Integración. Objetivos. Funciones. Ratificación sanc. 29/01/1947; publ. 27/06/1947**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:****Art. 1.**?? Continuará en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación, el decreto ley 10131/1945 , que se transcribe a continuación (*), dictado el 5 de mayo de 1945, relativo a la creación del Servicio Meteorológico Nacional.(*). Ver decreto ley 10131/1945 .**Art. 2.**?? Comuní-que, etc.Quijano - Guardo - Reales - Zavalla Carbó